



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16233

14/08/2017

45113

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

En relación con las ayudas públicas que ha recibido la Sociedad Europea de Detección, se indica que la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad gestiona ayudas para financiar actuaciones de Investigación e Innovación a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva, realizándose la concesión de las ayudas de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, basándose en la excelencia científica, y estando las concesiones de ayudas en función de las solicitudes presentadas, del nivel de excelencia y del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y en lo que se refiere a las competencias de la citada Agencia, a continuación se indican las ayudas concedidas a la Sociedad Europea de Detección, S.L.:

CONVOCATORIA	AÑO CONVOCATORIA	Nº DE AYUDAS	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
Actuaciones en parques científicos y tecnológicos (ACTEPARQ)	2008	1	128.490,90
INNPACTO	2010	1	1.137.470,00
Investigación aplicada colaborativa en Parques	2009	1	966.593,00
TOTAL =			2.232.553,90

En cuanto al estado de dichas ayudas es el siguiente:

Importe Inicial concedido: 2.232.553,90 euros.

Deuda Pendiente Actual: 1.592.754,32 + 2.025,84 = 1.594.780,16 euros.

Todo ello sin perjuicio de las verificaciones de ayudas que aún están pendientes y de los posibles procedimientos de reintegro, que en su caso se pudieran derivar.

Madrid, 26 de septiembre de 2017